



NOTIFICACIÓN de la Dirección Gerencia del Instituto Aragonés de Empleo, a Pablo Coloma Juste, de la Resolución del Director Gerente del Instituto Aragonés de Empleo de fecha 20 de febrero de 2012, recaída en el expediente administrativo H-0111-AUTSP-10.

En relación con el expediente H-0111-AUTSP-10, relativo a la subvención concedida a Pablo Coloma Juste, con domicilio en Huesca, con NIF nº 18047488-D, ha recaído resolución del Director Gerente del Instituto Aragonés de Empleo, de fecha 20 de febrero de 2012.

No habiéndose podido practicar la notificación de la citada resolución en el domicilio señalado por el interesado, se procede, de acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndole saber que:

1º. Dicha resolución se encuentra a su disposición en el Servicio de Promoción de Empleo del Instituto Aragonés de Empleo, avda. Alcalde Ramón Sainz de Varanda, 15, 50009 Zaragoza.

2º. Una vez publicada esta cédula en el «Boletín Oficial de Aragón» y exhibida en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Huesca, se le tendrá por notificada la resolución citada a todos los efectos.

3º. Contra la citada resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Economía y Empleo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Zaragoza, 3 de abril de 2012.— La Jefa de la Sección de Seguimiento de Ayudas y Subvenciones, Paloma Bermejo Sanz.